

Repara tu Deuda Abogados cancela 21.000€ en Zaragoza (Aragón) con la Ley de Segunda Oportunidad

La concursada se endeudó para poder acceder a una nueva vivienda, pero no pudo asumir el importe debido

El Juzgado de Primera Instancia nº12 de Zaragoza (Aragón) ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de una vecina de la localidad que ha quedado exonerada de una deuda de 21.000 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

Según explican los abogados de Repara tu Deuda, "su estado de insolvencia se originó a mediados del año 2018 cuando se vio en la obligación de dejar la vivienda que compartía con otra persona. Para poder acceder a una nueva, no tuvo más remedio que solicitar algún préstamo para asumir una serie de gastos como la inmobiliaria, la fianza, etc. Las deudas iban aumentando por los altos intereses que debía pagar. Con el sueldo que percibía la deudora, no pudo hacer frente al pago de las cuotas de los préstamos además de los gastos correspondientes a las necesidades más básicas y esenciales".

Como en su caso, numerosas personas acuden a la Ley de Segunda Oportunidad tras hacer todo lo posible por salir del estado de sobreendeudamiento en el que se encuentran. Lo hacen como consecuencia de haber sufrido algún tipo de contratiempo económico, por motivos laborales y/o personales. Hay que señalar que la Ley de Segunda Oportunidad entró en vigor en España en el año 2015. Desde sus inicios, más de 20.000 particulares y autónomos han acudido al despacho para cancelar las deudas que han contraído y que no pueden asumir.

Repara tu Deuda Abogados es el despacho líder en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad en España. Fundado en septiembre de 2015, ha logrado superar la cifra de 170 millones de euros de deudas a personas que proceden de todas las comunidades autónomas del país.

Para ofrecer confianza a sus clientes, el despacho pone a disposición de cualquier persona interesada las sentencias dictadas por los juzgados españoles de los casos en los que ellos han participado. Además, tal como explican los abogados del despacho, "algunos de los exonerados deciden contar, ya sea mediante el contacto directo o a través de videos, su caso. Y es que se han beneficiado de esta ley, saliendo de los listados de morosidad (como ASNEF), y quieren que sus conocidos y allegados conozcan los resultados tan positivos de este mecanismo".

Repara tu Deuda Abogados comprueba, de forma conjunta con el potencial cliente, las circunstancias de su actual situación. De esta forma, analiza si se trata del caso de una persona que realmente puede acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad y si cumple los requisitos para cancelar sus deudas. De este modo, pretende ofrecer una respuesta por anticipado para no hacer perder tiempo ni recursos

económicos a quienes acuden a su despacho.

Para ser beneficiario del mecanismo de segunda oportunidad, es necesario que el concursado no supere los 5 millones de euros de deuda, que actúe en todo momento de buena fe sin ocultar bienes ni ingresos y que no haya cometido delitos socioeconómicos en los diez últimos años. Desde la reforma de septiembre del año 2022, no hace falta intentar llegar a un acuerdo de pago con los bancos y entidades financieras.

A las personas que no son beneficiarias de la herramienta de segunda oportunidad, Repara tu Deuda Abogados les ofrece de forma alternativa la posible cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas. El gabinete jurídico analiza los contratos firmados con bancos y entidades financieras para comprobar si existe algún tipo de cláusula abusiva y reclamar así a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikku, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de Prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Zaragoza \(Aragón\)](#)

Categorías: [Nacional Derecho Finanzas Aragón](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>